



DOCUMENTO DE INFORMACIÓN A ALUMNADO Y FAMILIAS

Familia Profesional:	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
Ciclo:	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Módulo:	0653 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Curso:	SEGUNDO

1.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el RD 1584/2011 de 4 noviembre y la Orden 11 de marzo de 2013, los resultados de aprendizaje y sus respectivos criterios de evaluación para este módulo son:

RA 1: Determina las necesidades financieras y las ayudas económicas óptimas para la empresa, identificando las alternativas posibles.

- a) Se han comprobado los estados contables desde la óptica de las necesidades de financiación.
- b) Se han verificado informes económico-financieros y patrimoniales de los estados contables.
- c) Se han comparado los resultados de los análisis con los valores establecidos y se han calculado las desviaciones.
- d) Se han confeccionado informes de acuerdo con la estructura y los procedimientos, teniendo en cuenta los costes de oportunidad.
- e) Se han utilizado todos los canales de información y comunicación para identificar las ayudas públicas y/o privadas, así como las fuentes a las que puede acceder la empresa.
- f) Se han identificado las características de las distintas formas de apoyo financiero a la empresa.
- g) Se ha contrastado la idoneidad y las incompatibilidades de las ayudas públicas y/o privadas estudiadas.

RA 2: Clasifica los productos y servicios financieros, analizando sus características y formas de contratación.

- a) Se han identificado las organizaciones, entidades y tipos de empresas que operan en el sistema financiero.
- b) Se han precisado las instituciones financieras bancarias y no bancarias y descrito sus principales características.
- c) Se han detallado los aspectos específicos de los productos y servicios existentes en el mercado.
- d) Se han reconocido las variables que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.
- e) Se han identificado los sujetos que intervienen en las operaciones que se realizan con cada producto/servicio financiero.
- f) Se han relacionado las ventajas e inconvenientes de los distintos productos y servicios.
- g) Se ha determinado la documentación necesaria exigida y generada con la gestión de los diferentes productos y servicios financieros.

RA 3: Evalúa productos y servicios financieros del mercado, realizando los cálculos y elaborando los informes oportunos.

- a) Se ha recogido información sobre productos y servicios financieros a través de los diferentes canales disponibles.
- b) Se han efectuado las operaciones matemáticas necesarias para valorar cada producto.
- c) Se han calculado los gastos y comisiones devengados en cada producto.
- d) Se ha determinado el tratamiento fiscal de cada producto.
- e) Se ha determinado el tipo de garantía exigido por cada producto.
- f) Se han realizado informes comparativos de los costes financieros de cada uno de los productos de financiación propuestos.
- g) Se han comparado los servicios y las contraprestaciones de las distintas entidades financieras, resaltando las diferencias, ventajas e inconvenientes.
- h) Se han comparado las rentabilidades, ventajas e inconvenientes de cada una de las formas de ahorro o inversión propuestas en productos financieros.
- i) Se han realizado los cálculos financieros necesarios utilizando aplicaciones informáticas específicas.

RA 4: Caracteriza la tipología de seguros, analizando la actividad aseguradora.

- a) Se ha identificado la legislación básica que regula la actividad aseguradora.
- b) Se han relacionado los riesgos y las condiciones del asegurabilidad.
- c) Se han identificado los elementos que conforman un contrato de seguro.
- d) Se han establecido las obligaciones de las partes en un contrato de seguro.
- e) Se han clasificado los tipos de seguros.
- f) Se han determinado los procedimientos administrativos relativos a la contratación y seguimiento de los seguros.
- g) Se han identificado las primas y sus componentes.
- h) Se ha determinado el tratamiento fiscal de los seguros.

RA 5: Selecciona inversiones en activos financieros o económicos, analizando sus características y realizando los cálculos oportunos.

- a) Se ha reconocido la función de los activos financieros como forma de inversión y como fuente de financiación.
- b) Se han clasificado los activos financieros utilizando como criterio el tipo de renta que generan, la clase de entidad emisora y los plazos de amortización.
- c) Se han distinguido el valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y otros para efectuar los cálculos oportunos.
- d) Se ha determinado el importe resultante en operaciones de compraventa de activos financieros, calculando los gastos y las comisiones devengadas.
- e) Se han elaborado informes sobre las diversas alternativas de inversión en activos financieros que más se ajusten a las necesidades de la empresa.
- f) Se han identificado las variables que influyen en una inversión económica.
- g) Se ha calculado e interpretado el VAN, TIR y otros métodos de selección de distintas inversiones.

RA 6: Integra los presupuestos parciales de las áreas funcionales y/o territoriales de la empresa/organización, verificando la información que contienen.

- a) Se han integrado los presupuestos de las distintas áreas en un presupuesto común.
- b) Se ha comprobado que la información está completa y en la forma requerida.
- c) Se ha contrastado el contenido de los presupuestos parciales.
- d) Se han verificado los cálculos aritméticos, comprobando la corrección de los mismos.

- e) Se ha valorado la importancia de elaborar en tiempo y forma la documentación relacionada con los presupuestos.
- f) Se ha controlado la ejecución del presupuesto y se han detectado las desviaciones y sus causas.
- g) Se ha ordenado y archivado la información de forma que sea fácilmente localizable.
- h) Se han utilizado aplicaciones informáticas en la gestión de las tareas presupuestarias.

2.- CONTENIDOS

A continuación, se señalan los contenidos de este módulo, presentes en el RD 1584/2011 de 4 de noviembre, en negrita y considerándolos mínimos, y en la Orden 11 de marzo de 2013, coincidiendo con los del RD y ampliándolos:

Determinación de las necesidades financieras y ayudas económicas para la empresa:

- **Análisis de estados financieros.**
- Equilibrio entre inversiones y financiaciones. Fondo de maniobra.
 - Fuentes de financiación propia. Autofinanciación de mantenimiento y enriquecimiento, coste de oportunidad de los fondos propios invertidos. Ampliación de capital, aportaciones de socios/partícipes.
 - Fuentes de financiación ajena a largo plazo. Empréstitos, préstamos, entre otras.
 - Fuentes de financiación ajena a largo corto plazo. El crédito de proveedores, descuentos por pronto pago, créditos bancarios, entre otras.
- Informes económico-financieros y patrimoniales. Determinación de las desviaciones con los valores estándar de referencia.
- **Ayudas y subvenciones públicas y/o privadas.**
 - Búsqueda de las ayudas y subvenciones a través de medios informáticos y/o convencionales de la empresa. Tramitación.
 - Tipología de ayudas y subvenciones. Privadas y públicas (ámbitos internacional, estatal, autonómico, y local).
 - Incompatibilidades entre las posibles subvenciones y demás apoyos financieros.

Clasificación de los productos y servicios financieros:

- **El sistema financiero.** Características y clasificación. Instituciones financieras bancarias y no bancarias.
 - **Productos financieros de pasivo.** Aspectos específicos, documentos para su contratación y sujetos que intervienen en cada producto financiero de pasivo.
 - Cuentas corrientes.
 - Cuentas de ahorro.
 - Depósitos e imposiciones a plazo fijo. Otros.
 - **Productos financieros de activo.** El riesgo en las operaciones de activo. Aspectos específicos, ventajas e inconvenientes, documentos para su contratación y sujetos que intervienen en cada producto financiero de activo.
 - El descuento comercial.
 - Préstamos.
 - Cuenta de crédito. Otros.
- Servicios financieros.** Características, formas de contratación y comparativas de los mismos.
- Domiciliaciones.

- Gestión de cobro.
- Otros servicios bancarios. Transferencias y traspasos, intermediación en valores mobiliarios, banca electrónica, cajas de seguridad, entre otros.
- **Otros productos financieros.** Aspectos específicos, documentos para su contratación y sujetos que intervienen en cada producto financiero de activo.
- Leasing. Renting.
 - Confirming. Factoring.
 - Fianzas y avales bancarios. Otros.

Valoración de productos y servicios financieros:

- **Procedimiento de cálculo financiero en la gestión financiera.** Fiscalidad, gastos y comisiones, tipos de interés nominal y TAE, rentabilidad, entre otros.
- **Análisis de operaciones de descuento de efectos y líneas de crédito.**
- **Análisis de préstamos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.** Métodos de amortización.
- **Análisis de operaciones de arrendamiento financiero y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.**
- **Análisis de operaciones de empréstitos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.**
- **Análisis de operaciones de liquidación de cuentas.**
- **Análisis de operaciones de depósitos.**
- Análisis de operaciones de ahorro o inversión.
- **Aplicación financiera de la hoja de cálculo.**

Tipología de las operaciones de seguros:

- **El contrato de seguro, concepto, características** y la valoración de riesgos.
- **Elementos materiales, formales y personales de los seguros.** Obligaciones de las partes en un contrato de seguro.
- **Clasificación de los seguros.**
 - Seguros personales. Seguro de vida, de accidente, de enfermedad y asistencia sanitaria.
 - Seguros de daños. Seguro de incendios, contra el robo, de transporte terrestre, obligatorio de vehículos, entre otros.
 - Seguros patrimoniales. Seguro de responsabilidad civil, de defensa jurídica, de lucro cesante, de crédito, de caución, entre otros.
 - Seguros combinados o multirriesgo. Seguro agrario combinado. Seguro multirriesgo de hogar, de hogar hipotecario, de comunidades de vecinos, de comercios, entre otros.
 - Planes y fondos de pensiones. Planes de ahorro jubilación.
- **Tarifas y primas.**
- **Gestión administrativa derivada de la contratación de un seguro.**

Selección de inversiones en activos financieros y económicos:

- **Los mercados financieros.**
- **Renta fija y renta variable.** Concepto, características y clasificación.
- **Deuda pública y deuda privada.**
 - Valor nominal, de emisión, de cotización, de reembolso y rentabilidad. Gastos y comisiones devengadas en las operaciones de compraventa de activos.

- Concepto, características y clasificación de la deuda pública y privada. Letras, pagarés, bonos, obligaciones, entre otros.
- **Fondos de inversión.** Concepto y elementos constitutivos de un fondo de inversión.
- **Productos derivados.** Concepto y funciones. Futuros, opciones, warrants, swaps, entre otros.
- **Fiscalidad de los activos financieros para las empresas.**
- **Inversiones económicas.**
 - Características financieras de una inversión. Desembolso inicial, duración temporal de la inversión, flujo neto de caja, y valor residual.
 - Métodos de análisis, evaluación y selección de inversiones estáticos y dinámicos. (Plazo de recuperación, VAN, TIR, entre otros).
- **Aplicación financiera de la hoja de cálculo.**

Integración de presupuestos:

- **Métodos de presupuestación.** Presupuesto fijo o rígido, presupuesto flexible, presupuesto incremental, presupuesto por programas, presupuesto base cero, entre otros.
- **Presupuesto maestro. El presupuesto operativo y financiero.**
- Fases del control presupuestario.
 - Comparación de las previsiones y de las previsiones y de los resultados reales.
 - **Cálculo y análisis de desviaciones.** Concepto, causas y tipología. Corrección, si procede, de estas variaciones.
- Aplicaciones informáticas en la gestión de las tareas presupuestarias. Hoja de cálculo, entre otras.

3.- METODOLOGÍA

La metodología aplicada deberá ser activa, de manera que el alumnado no sea únicamente receptor pasivo, sino que observe, reflexione, participe, investigue, construya, etc. En este sentido, propiciaremos a través de las actividades el análisis y la elaboración de conclusiones respecto al trabajo que se está realizando.

Entre la gran diversidad de estrategias y técnicas didácticas que existen destacamos las siguientes:

- Se partirá de los conocimientos previos del alumno, formales o no, para construir el conocimiento sobre la materia.
- La simulación será una herramienta de gran utilidad.
- Se promoverá el trabajo en equipo, buscando favorecer la cooperación y el desarrollo de la responsabilidad en los alumnos.
- Las actividades formativas tendrán como objetivo la funcionalidad y la globalización de los contenidos.
- Se tratará el error como fuente de aprendizaje, teniendo en cuenta que, a partir del reconocimiento, análisis y corrección de este, se puede mejorar.

Técnicas para la identificación de conocimientos previos

Las principales herramientas para valorar los conocimientos de partida de los alumnos serán:

- Cuestionarios escritos.
- Diálogos.

Técnicas para la adquisición de nuevos contenidos

- Exposición-presentación de cada una de las unidades.
- Exploraciones bibliográficas y normativas.
- Discusión en pequeño/gran grupo.

- Resolución de actividades y casos prácticos.
- Exposición de los trabajos realizados.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información.

Tipología de las actividades

En cada una de las unidades de trabajo se proponen sucesivamente actividades de comprensión, análisis, relación, consolidación y aplicación. Para su secuenciación se ha respetado el orden de exposición de los contenidos y se ha tenido en cuenta el grado de dificultad. Todas ellas se pueden resolver exclusivamente con los contenidos del libro. Igualmente se incluyen actividades de consulta de páginas web o de elaboración y presentación de documentos.

Semipresencialidad del grupo clase

Ante la situación sanitaria que vivimos, es necesario adoptar una serie de medidas de seguridad para evitar el contagio y propagación del virus Covid-19. Entre ellas, está la mantener la distancia de 1,5 metros de seguridad con otras personas. Para fomentar esta medida, el IES Murgi ha aprobado la posibilidad de que en clases con más de 20 personas se pueda practicar la enseñanza semipresencial por subgrupos, que consiste en lo siguiente:

- La clase se divide en dos grupos de alumnos/as por orden de lista (G1 y G2)
- G1 irá a clase presencial los lunes, miércoles y viernes y G2 los martes y jueves.
- A la semana siguiente se cambian los días de grupo, con el mismo funcionamiento, y así, sucesivamente.
- Los días que no se tenga clase presencial, deberán estar conectados a Moodle a la misma hora de clase que el alumnado presencial para certificar que están presentes, y realizar las actividades que se les haya encomendado.

Metodología ante un posible confinamiento

Según la normativa, se impartirán, al menos, el 50% de las horas lectivas de forma sincronizada.

4.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En el tratamiento didáctico de este módulo se utilizarán recursos materiales impresos, audiovisuales e informáticos, como:

Para el alumno:

- Libro de texto.
- Cuaderno de documentos.

Para el profesor:

- Libro de texto
- Vídeos didácticos.

Otros recursos:

- El equipamiento normal de una de las aulas asignadas al ciclo.
- Equipos informáticos conectados a Internet.
- Aplicaciones informáticas de propósito general.
- Aplicaciones informáticas específicas para la sincronización de clases presenciales y telemáticas.
- Material de oficina (escritura, archivo, reproducción de documentos, etc.).

5.- PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

5.1.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Evaluación inicial

En el mes de octubre se realizará una evaluación inicial que será de tipo cualitativo y cuyo objetivo básico consiste en indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Evaluaciones parciales:

1. Para superar las evaluaciones parciales será necesario:

- Haber realizado las prácticas y exámenes en tiempo y forma adecuados, alcanzando una nota de 5 o superior en el resultado de aprendizaje asociado a las mismas.

- Una vez cumplidos los requisitos anteriores la nota de la evaluación se alcanza calculando la media aritmética de las notas alcanzadas para los resultados de aprendizaje, siempre y cuando todos estén aprobados. En caso de haber algún resultado de aprendizaje suspenso, la nota parcial será de 4, como máximo.

- A veces, es posible que un resultado de aprendizaje se trabaje en más de una evaluación parcial, por lo que, incluso superando las actividades asociadas a ese resultado de aprendizaje, falta aún para poder superarlo. En estos casos, se tendrán en cuenta las notas de dichas actividades para poder darle a Séneca una puntuación, es decir, si estuvieran aprobadas se dará una calificación de 5 en adelante y si alguna no lo estuviera será de 4 como máximo.

2. Al final de cada evaluación parcial, se hará una recuperación de aquellas actividades que no estén superadas, cuya calificación máxima será de 5. El alumno/a podrá subir nota en el periodo de recuperación que la Orden 29 de septiembre de 2010 señala para ello.

Evaluación final:

1.- Cuando el alumno/a haya superado los resultados de aprendizaje correspondientes a las dos evaluaciones, la nota de la evaluación final será la media de las notas de sus resultados de aprendizaje.

2.- Cuando el alumno/a no haya superado alguna de los resultados de aprendizaje durante las evaluaciones parciales podrá recuperar los resultados de aprendizaje pendientes en el tercer trimestre, donde se configurará un nuevo horario con, al menos, la mitad de las horas lectivas semanales para ello. Esta recuperación podrá consistir en alguna de las siguientes tareas o ambas:

- La entrega de aquellos trabajos que no se hayan entregado o que no hayan obtenido calificación positiva durante las evaluaciones parciales en la forma adecuada y cumpliendo los requisitos establecidos para su elaboración.

- La superación de los controles teórico-prácticos que se establezcan.

Tras la fase de recuperación, habrá que comprobar que los resultados de aprendizaje están superados y hacer su media en ese caso. Si algún resultado de aprendizaje no está superado la nota máxima será de 4.

3. Para el alumnado aprobado que desee subir su nota en la evaluación final, se le propondrán actividades específicas para realizar en el tercer trimestre.

Porcentaje de contribución de las unidades de trabajo a la obtención de los Resultados de Aprendizaje

% Contribución de las Unidades de Trabajo a los Resultados de Aprendizaje

RA/UT	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	UT10	UT11	UT12	UT13
RA1												100	
RA2	10		18	18	18	18			18				
RA3		10	18	18	18	18			18				
RA4							100						
RA5								40		40	20		
RA6													100

Criterios de evaluación comunes a los ciclos formativos

Se establecen como criterios de evaluación comunes para todos los ciclos formativos del IES Murgi los siguientes:

Procedimientos de Evaluación comunes en Ciclos Formativos			
Técnicas de evaluación	Técnicas basadas en la observación Técnicas escritas Técnicas basadas en ejecución practica		
Niveles	Criterios de calificación	%	Nº registros/alumno
FPB CFGM CFGS	Trabajo del alumno Tareas en casa * Corrección de tareas * Rendimiento en clase* Actividades de autoevaluación Actividades de atención a la diversidad* Cuaderno de clase Utilización de las TIC* Trabajos Monografías Exposiciones orales Prácticas en aula Individual* Grupo*	25	Tantos como sea posible
	Exámenes Escritos: teóricos y prácticos*		Instrumento recogida Cuaderno del Profesor

Nota: con * los que se usarán principalmente.

5.2.- INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS	PORCENTAJE
Trabajo del alumno	5%
Prácticas individuales o grupales	20%
Exámenes	75%

Artículo 10 de la Orden 29 septiembre de 2010:

5. Las calificaciones de cada uno de los módulos profesionales serán decididas por el profesorado responsable de impartirlos.

Dentro de estas tenemos:

- El trabajo del alumno se valorará con anotaciones positivas en el cuaderno del profesor, cada vez que el alumnos/a realice correcta y voluntariamente las actividades que se realicen en clase, o aporte información de interés relacionado con el módulo. Al ser una nota que representa la intervención en clase por parte del alumnado, para su puntuación se partirá del alumno o alumna con más anotaciones en este apartado, al que se le puntuará con un 10, y se tomará como referencia. Después se puntuará al resto del alumnado en la proporción de anotaciones que tuviesen respecto al alumno/a de referencia.

- Para calificar las prácticas/trabajos y los exámenes se tendrá en cuenta la correcta y completa aplicación de los contenidos impartidos previamente en clase, el rigor y la madurez en la redacción, expresión, exposición o presentación, y/o la dedicación y profundización que haya prestado el alumno o la alumna para su elaboración. Todos los anteriores criterios a tener en cuenta para la corrección puntuarán en la misma proporción.

- En los exámenes, además, se expresará la puntuación de cada pregunta o ejercicio.

- Las prácticas/trabajos no entregadas en la fecha que se pidan y los exámenes no realizados, podrán entregarse y realizarse posteriormente, siempre y cuando el alumno o alumna lo justifiquen debidamente. Si no es así, se calificarán con un 0.

- Si para alguna unidad, por su naturaleza, fuese más oportuno prescindir de un instrumento de evaluación, su porcentaje pasará al instrumento de evaluación que más peso supusiese de la nota de la unidad. Por ejemplo: si para una unidad, es mejor evaluar a través de prácticas que de exámenes, la nota de la unidad quedaría configurada como:

- Trabajo del alumno/a: 5%

- Prácticas: 95% (20% + 75%)

5.3.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Las actividades de recuperación a realizar durante las evaluaciones parciales con el fin de que los alumnos/as con más dificultades en la materia se incorporen al proceso normal de evaluación, podrán consistir en:

- Seguimiento más personalizado de las prácticas/trabajos establecidos con ayudas puntuales del profesor/a y/o de los compañeros/as.

- Repetir y volver a entregar aquellas tareas que no se hayan realizado de forma correcta.
- Realización de nuevas pruebas específicas.

Para esas recuperaciones parciales, la nota máxima será de 5.

Durante el periodo de recuperación comprendido en el tercer trimestre, el alumno/a realizará ejercicios de repaso, centrándose específicamente en aquellos resultados de aprendizaje que no haya superado.

Además, durante este periodo, el alumnado que así lo desee podrá presentarse a subir nota. Para ello deberá realizar las tareas que se le asignen y realizar una prueba final específica.

5.4.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DIAGNÓSTICO POSITIVO EN COVID-19

Para aquel alumnado que haya sido diagnosticado positivo en Covid-19, al estar en cuarentena, seguirá las clases como vienen haciendo los grupos que asistan semipresencialmente a clase.

En caso de coincidir con alguna actividad evaluable tipo práctica, trabajo o examen, se le facilitará la realización de la misma por vía telemática.

Si el grado de enfermedad hiciese imposible seguir el ritmo normal de aprendizaje, se aplazará la entrega de actividad a un momento posterior, además de aplicarle los mecanismos de refuerzo y recuperación oportunos.

5.5.- EVALUACIÓN EN CASO DE POSIBLE CONFINAMIENTO

En el caso de que volvamos a una situación de confinamiento, tanto alumnado como profesorado, trabajaremos de forma telemática, usando Moodle y la sincronización de clases para el desarrollo del módulo. La evaluación se realizará usando los mismos instrumentos que de forma presencial o semipresencial, pero en este caso su entrega se hará por Moodle u otras plataformas telemáticas.

6.- GARANTÍAS DE OBJETIVIDAD

- Información sobre calendario y contenidos de las distintas pruebas: Los alumnos/as estarán informados en todo momento de los contenidos de las pruebas y las fechas de realización vía presencial y correo electrónico.
- Los alumnos/as revisarán sus controles junto al profesor/a.
- En caso de desacuerdo con la calificación final obtenida en un módulo profesional, el alumno o alumna, o sus representantes legales si es menor de edad, podrán solicitar por escrito ante la dirección del centro docente la revisión de dicha calificación en el plazo de dos días a partir de aquel en que se produjo su comunicación.